

## Suplemento de Notificaciones

## ESTADO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

*S.G. DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 25 de marzo de 2021 en procedimiento de protección internacional.*

**ID: N2100253970**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

EXPEDIENTE	NIE	PEDIDO
192803292520	Y-7105060Y	requerimiento de documentación
192806100020	Y-7298766Y	requerimiento de documentación
192806100021	Y-7298732H	requerimiento de documentación
192807220980	Y-7428883N	requerimiento de documentación
201702280030	Y-8036865N	requerimiento de documentación
201702280031	Y-8037170H	requerimiento de documentación
201702280050	Y-8037008V	requerimiento de documentación
202801312610	Y-7919704J	requerimiento de documentación
202803062740	Y-8004474M	requerimiento de documentación
192809090040	Y-7547360Q	Escrito complementario de alegaciones
192810300070	Y-7675894A	Escrito complementario de alegaciones
192905170170	Y-7163841E	Aportación de pruebas y alegaciones
192808121030	Y-7476821H	Aportación de pruebas
182807190540	Y-6489554A	Escrito complementario de alegaciones
192810141120	Y-7616355B	Escrito complementario de alegaciones
192805100410	Y-7179019C	Escrito complementario de alegaciones
192802011250	Y-3439536S	Escrito complementario de alegaciones
192811071330	Y-7681307B	Escrito complementario de alegaciones
202801030660	Y-7861124Z	Escrito complementario de alegaciones
192804010120	Y-7123386R	Escrito complementario de alegaciones
192807080920	Y-7385887A	Escrito complementario de alegaciones
192805241560	Y-5313875S	Escrito complementario de alegaciones

192808060820	Y-7475323S	Escrito complementario de alegaciones
192804121400	Y-7167792V	Escrito complementario de alegaciones
192804121401	Y-7167825G	Escrito complementario de alegaciones
192804121402	Y-7167857J	Escrito complementario de alegaciones

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentran disponibles en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se pondrá fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

Madrid, 25 de marzo de 2021.- La Subdirectora General de Protección Internacional,  
M<sup>a</sup> Cruz Fajardo Vizcayno